



Buenos Aires, 9 de Enero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 13 /2014**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos de la Dra. Verónica Mariela Belmonte, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Verónica Mariela Belmonte, en su carácter de Prosecretaria Administrativa de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita viáticos y matrícula para participar del XXXIV Curso de Especialización en Derecho sobre “Derecho Financiero y Tributario” a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca, España, entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 78/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 79/2013 manifiesta que a los efectos de asegurar una equitativa asignación de recursos en materia de viáticos y preservar la existencia de recursos para la administración general del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar a la Dra. Verónica Mariela Belmonte la suma de Euros Un Mil Setecientos Cuarenta y Ocho (€ 1748) correspondientes al 25 % del monto solicitado para viáticos y la suma de Euros Seiscientos Cincuenta (€ 650) correspondientes al 50 % del monto solicitado para matrícula para participar del XXXIV Curso de Especialización en Derecho sobre “Derecho Financiero y Tributario” a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca, España, entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Verónica Mariela Belmonte la suma de Euros Seiscientos Cincuenta (€ 650) correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) del monto solicitado para matrícula y a los efectos de asegurar una equitativa asignación de recursos en materia de viáticos y preservar la existencia de recursos para la administración general del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar la suma de Euros Un Mil



Setecientos Cuarenta y Ocho (€ 1748) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados para participar del XXXIV Curso de Especialización en Derecho sobre “Derecho Financiero y Tributario” a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca, España, entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Verónica Mariela Belmonte, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. Nº                    /2014**

**ALEJANDRA PETRELLA**  
Vicepresidente